



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07.05.10	No. 1232
Numero: 502	Fojas: 2
Expto. N°	
Cirado	
Recibo	<i>[Handwritten Signature]</i>

07/58/2010 - 03:08 - 1/2

NOTA N°: 60 /2010.
LETRA: BFFF-LC.-----

USHUAIA, 05 de mayo de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

El Proyecto de Resolución que se acompaña, se funda en un hecho que es de público conocimiento y que día a día lo perciben los peatones y conductores que transitan por nuestra ciudad, en relación a la cantidad de conductores de bicicletas que transitan incumpliendo las disposiciones establecidas en la normativa que regula la circulación de estas unidades; más aún cuando las misma son conducidas por menores de edad con una desaprensión a su propia integridad física y el riesgo que implica a terceros.-

Por todo lo expuesto precedentemente y descartando que el Proyecto de Resolución que nos ocupa contará con el acompañamiento de la totalidad de los Ediles, solicito a usted disponga que el mismo sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.-

Aientamente.-

[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S / D.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal el control sobre el estricto cumplimiento a la normativa que regula la conducción de bicicletas en la vía pública, en especial en las arterias de mayor tránsito vehicular.-

ARTÍCULO 2º.- Requerir se informe a este Concejo Deliberante sobre la cantidad de Actas de Infracción labradas e incautación de unidades efectuadas, durante el período comprendido entre enero del año 2009 y el primer trimestre del corriente año, por incumplimiento a la normativa mencionada en el Artículo 1º de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia